UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°829 /2014

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN Nº 721/2014, QUE ADJUDICA A LA FIRMA NEOTEK S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2014 – ADQUISICIÓN DE RADIO BASE Y RADIOS PORTÁTILES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".-

Asunción, 27 de Junio de 2014.-

VISTO: La Nota DNCP Nº18.048/2014 de fecha 13 de Junio del 2014, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: que en el referido documento manifiestan lo siguiente: *"...La Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad tiene fecha anterior al Informe de Evaluación...*
En consecuencia, le informamos que el expediente ha sido retenido con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones requeridas.- Fdo. Lic. Nathalia Ocampo. Técnico Verificador; Lic. Sabrina Godoy. Jefa del Departamento de Adjudicaciones; Lincy Lucena. Coordinadora de Control".-

Que por memorando 104/2014 de fecha 19 de junio del año en curso, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita dictamen jurídico respecto al caso.

Que por Dictamen N° 40 de fecha 24 de junio del 2014, el Asesor Jurídico de la institución Abog. Enrique Espínola G., atento al memorando N° 430/2014 de fecha 24 de junio del año en curso remitido por el Secretario General de la institución quien manifestó que se ha incurrido en un error material involuntario, recomienda que la máxima autoridad dicte una resolución aclaratoria, estableciendo como fecha de la resolución el día 03 de junio del año en curso, debiendo comunicar inmediatamente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su conocimiento.----------

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Aclarar la Resolución N° 721/2014 que adjudica a la Firma NEOTEK S.A. en el marco del llamado a Contratación Directa N°33/2014 "Adquisición de Radio Base y Radios Portátiles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, estableciendo como fecha de la citada resolución, el día 03 de junio de 2014, por los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano